Outlook

RV: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No SCJ-2329-2025

Desde Ivan Arturo Torres Aranguren <ivan.torres@scj.gov.co>
Fecha Vie 13/03/2026 10:38
Para Erika Liliana Correal Galan <erika.correal@scj.gov.co>

5 archivos adjuntos (8 MB)

029-GarantiasVerificacionAprobacion.pdf; 028-CertificadoRegistroPresupuestalCrp-SCJ-2329-2025-2.pdf; 028-CertificadoRegistroPresupuestalCrp-SCJ-2329-2025-1.pdf; 027-PantallaCapturaSecop-SCJ-2329-2025.pdf; 027-Contrato-SCJ-2329-2025.pdf;

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Ivan Arturo Torres Aranguren
Director de Responsabilidad Penal Adolescente
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 Ext: 1211 - 1176

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Jhonatan Steven Lizarazo Guerrero <jhonatan.lizarazo@scj.gov.co>
Enviado: lunes, 5 de enero de 2026 14:55
Para: Adriana Patricia Hernandez Marin <adriana.hernandez@scj.gov.co>; Ivan Arturo Torres Aranguren <ivan.torres@scj.gov.co>
Cc: Laura Milena Parra Chavarro <laura.parra@scj.gov.co>; Andres Felipe Diaz Medina <andresf.diaz@scj.gov.co>; Sandra Rocío Díaz Correa <sandra.diaz@scj.gov.co>; archivo.legalizaciones@scj.gov.co <archivo.legalizaciones@scj.gov.co>; Ximena Del Pilar Monroy Mora <ximena.monroy@scj.gov.co>; Liliana Paola Franco Molina <liliana.franco@scj.gov.co>
Asunto: RE: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN, CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO No SCJ-2329-2025

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito informarle que el contrato que se relaciona a continuación se encuentra perfeccionado y ha cumplido los requisitos de ejecución y legalización correspondientes. Igualmente, le comunico que, de conformidad con lo dispuesto, usted se encuentra a cargo de la supervisión del contrato cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE TALLERES DESTINADOS A LA POBLACIÓN

VINCULADA A ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA.", y deberá enviar los documentos correspondientes a esta Dirección para su archivo.

N° Contrato	Contratista	Fecha de suscripción del contrato	Fecha de expedición CRP	Fecha de cobertura de la ARL	Fecha de aprobación de la póliza
SCJ-2329-2025	UNIÓN TEMPORAL GRUPO OLAM CAPITAL	26/12/2025	29/12/2025	N/A	05/01/2025

Ahora bien, conforme a lo establecido en la cláusula tercera: *"El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de **DOS (2) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato"*

Le solicito remitir a esta Dirección, los documentos que durante la ejecución del contrato se produzcan con el fin de que reposen en el expediente contractual, dando así cumplimiento a lo señalado en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría MA-GCT-01. En desarrollo del principio de equivalencia funcional me permito manifestar que podrá ejercer las actividades que le son propias a través de documentos electrónicos, los cuales deberá anexar igualmente a la carpeta del respectivo contrato.

Nota: EL SUPERVISOR TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE SOLICITAR AL CONTRATISTA LA ACTUALIZACIÓN DE LA POLIZA, AJUSTANDOLA CON EL ACTA DE INCIO. ASIMISMO, DEBERÁ REALIZAR LA SOLICITUD A LA DJC PARA SU APROBACIÓN EN EL SECOP II.

EL SUPERVISOR DEBE VERIFICAR LAS FECHAS ANTES SEÑALADAS CON LOS DOCUMENTOS REMITIDOS.

Así mismo se informa que la información relacionada al perfeccionamiento, legalización y ejecución del Contrato se encuentra cargada en la plataforma SISCO.

Por último, al momento de dar inicio es deber del supervisor verificar que las pólizas cubran los plazos correspondientes.